

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30827 TIÉTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los accionistas de la sociedad "Tiétar, Sociedad Anónima" a asistir a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en la calle General Arrando, n.º 13, de Madrid el próximo 26 de Noviembre de 2009, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, el día 27 de Noviembre de 2009, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Cesión de las distintas explotaciones de la finca a los tres socios mayoritarios D. Francisco José, D. Juan Miguel y D. Juan Manuel Cremades González.

Tercero.- Cesión en usufructo de tres fincas similares a cada uno de los socios mayoritarios D. Francisco José, D. Juan Miguel y D. Juan Manuel Cremades González directamente o sociedades de su propiedad.

Cuarto.- Facultar a los administradores para firmar los oportunos contratos de usufructo.

Quinto.- Cesión de la explotación del corcho. Gastos comunes. Gastos de luz.

Sexto.- Cesión de la explotación de la caza.

Séptimo.- Cuentas con los socios.

Octavo.- Resolución de discrepancias entre los socios.

Noveno.- Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2005 a 2008 y resolución sobre aplicación del resultado.

Décimo.- Aprobar la gestión de los administradores.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la transformación de la Sociedad en "Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Duodécimo.- Aprobar el balance cerrado el día anterior a la fecha de acuerdo de transformación.

Decimotercero.- Asignación de participaciones sociales a los socios.

Decimocuarto.- Modificación, redacción y aprobación de Estatutos a efectos de proceder a la adaptación de la Sociedad a la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Decimoquinto.- Designación de las personas que han de desarrollar las funciones del órgano de Administración.

Decimosexto.- Delegación de facultades para formalizar e inscribir los precedentes acuerdos.

Decimoséptimo: Redacción y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas), se hace constar que a partir del presente anuncio de convocatoria, los Accionistas tienen derecho a obtener en el domicilio social de la Entidad o a solicitar de esta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 2009.- D. Juan Miguel Cremades González,
Presidente del Consejo.

ID: A090077114-1